

CIRCULAR EXTERNA

20192300001027

PUERTA 6: RADICACIÓN EXTRAORDINARIA TARJETAS PUERTA 6

PARA: Autoridades y Tenedores de espacio ubicados en Nueva Zona de Aviación General

DE: Seguridad Aeroportuaria.

FECHA: Agosto 2 de 2019.

La Dirección de Seguridad Aeroportuaria fortaleciendo los controles de seguridad en las tarjetas vehiculares permanentes de ingreso por puerta 6, implementará el uso de un TAG en cada una de las tarjetas, lo anterior, para verificar que la información del TAG coincide con el vehículo que porta la tarjeta en el momento de su ingreso, esta verificación será realizada por el personal de seguridad aeroportuaria asignado a puerta 6.

Dicho lo anterior, es necesario realizar una radicación extraordinaria de tarjetas vehiculares permanentes para ingresar por puerta 6, por lo cual es necesario radicar nuevamente la totalidad de las tarjetas, estas tarjetas tendrán vigencia por 2 años (vencimiento hasta el 30 de julio de 2021).

Fechas radicación extraordinaria

	MAR	MIE	JUE
ago-19	6		8
	13	14	15
	20	21	22
	27	28	29
sep-19	3	4	5
	10	11	12
	17	18	19

Es necesario cumplir con las fechas de radicación arriba citadas, ya que a partir del viernes 30 de agosto 2019 el personal de seguridad aeroportuaria asignado a Puerta 6 empezará a realizar pruebas de lectura de las tarjetas que ya tengan el TAG y a partir del viernes 20 de septiembre de 2019

será obligatorio presentar la nueva tarjeta con el TAG para poder ingresar por puerta 6, de no tener la nueva tarjeta NFC no puedo ingresar.

Por otra parte, enviar a jgarzon@eldorado.aero con copia a ccatama@eldorado.aero un correo solicitando el modelo de tarjeta de puerta 6 para realizar la respectiva radicación.

Cordialmente,

TOMAS ALFONSO ARAGÓN PALACIOS

Gerente de Operaciones.

OPAIN S.A.